

Cuadernos del Concilio 10



DICASTERIO PARA LA EVANGELIZACIÓN
SECCIÓN PARA LAS CUESTIONES FUNDAMENTALES
DE LA EVANGELIZACIÓN EN EL MUNDO

La Liturgia de las Horas
(SC 83-101)



Cuadernos del Concilio

**La Liturgia de las Horas
(SC 83-101)**

Edward McNamara

Conferencia del Episcopado Mexicano, A.R.

Prol. Misterios 26, Tepeyac Insurgentes,
alcaldía Gustavo A. Madero,
C. P. 07020, Ciudad de México
Tel. 55 57 81 84 62
www.cem.org.mx

Los volúmenes de esta serie fueron editados por el «Dicasterio para la Evangelización. Sección para las cuestiones fundamentales de la evangelización en el mundo».

D. R. © 2023 Conferencia del Episcopado Mexicano, A.R.
D. R. © 2022 by Dicastero per l'Evangelizzazione Sezione per le questioni fondamentali dell'evangelizzazione nel mondo
Derechos cedidos a la Conferencia del Episcopado Mexicano para su publicación
Director de la edición en castellano: Juan Carlos Casas García

La Liturgia de las Horas (SC 83-101)

Autor: Edward McNamara

Primera edición (castellana) 2023

ISBN: 978-607-7837-44-2

Editorial NUN

Es una marca de Editorial Notas Universitarias, S. A. de C. V.
Xocotla 17, Tlalpan Centro II, alcaldía Tlalpan,
C. P. 14000, Ciudad de México
www.editorialnun.com.mx

El contenido de este libro es responsabilidad del autor.
Derechos reservados conforme a la ley. No se permite la reproducción total o parcial de esta publicación, ni registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, por ningún medio o forma, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electro-óptico, fotocopia, grabación o cualquier otro sin autorización previa y por escrito de los titulares del Copyright. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Arts. 229 y siguientes de la Ley Federal de Derechos de Autor y Arts. 242 y siguientes del Código Penal).
Impreso en México.

ÍNDICE

Introducción	9
Capítulo 1: El desarrollo del Oficio divino	13
Oficio de la catedral y oficio monástico	14
Del Oficio al breviario	15
Los Libros de Horas	17
La reforma conciliar	18
Capítulo 2: Formados por la liturgia: la teología del Oficio divino	21
La oración de Cristo	21
Oración de la Iglesia	21
La santificación del tiempo	23
Capítulo 3: Formados desde la liturgia	25
El Oficio divino santifica a los cristianos con la participación y la comunión	25
Promueve el progreso espiritual a través de su estructura	27
Capítulo 4: El progreso espiritual a través de los elementos que constituyen el Oficio divino	31
Elementos rituales	31
Los salmos	32
Las antífonas	36
Las lecturas	37

Los responsorios	38
Los himnos	39
Las intercesiones	40
La oración del Señor	41
Las oraciones colecta	42
El silencio	43
La despedida final	43

Capítulo 5: La recepción eclesial de la Liturgia de las Horas renovada	45
---	----

<i>Sacrosantum concilium (83-101)</i>	47
--	----

CUADERNOS DEL CONCILIO

1. El Concilio Vaticano II: historia y significado para la Iglesia

Dei Verbum

2. La revelación como Palabra de Dios (DV 1-5)
3. La Tradición (DV 7-10)
4. La inspiración (DV 11-13)
5. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia (DV 21-26)

Sacrosanctum Concilium

6. La liturgia en el misterio de la Iglesia (SC 1-2. 7-13)
7. La Sagrada Escritura en la liturgia (SC 24-35)
8. Vivir la liturgia en parroquia (SC 40-46)
9. El misterio eucarístico (SC 47-58)
10. La Liturgia de las Horas (SC 83-101)
11. Los Sacramentos (SC 59-81)
12. El Domingo (SC 106)
13. Los tiempos fuertes del Año Litúrgico (SC 102. 109-111)
14. La música en la liturgia (SC 112-121)

Lumen gentium

15. El misterio de la Iglesia (LG 1-5)
16. Las imágenes de la Iglesia (LG 6-8)
17. El pueblo de Dios (LG 9-16)

18. La Iglesia es para la evangelización (LG 17)
19. El papa, los obispos, los sacerdotes y los diáconos (LG 18-29)
20. Los laicos (LG 30-38)
21. La vida consagrada (LG 43-47)
22. La santidad, vocación universal (LG 39-42)
23. La Iglesia peregrina hacia la plenitud (LG 48-51)
24. María, la primera de las creyentes (LG 52-69)

Gaudium et spes

25. La Iglesia en el mundo de hoy (GS 1-3)
26. El sentido de la vida (GS 4)
27. La sociedad de los hombres (GS 23-32)
28. Autonomía y servicio (GS 33-45)
29. La familia (GS 47-52)
30. La cultura (GS 53-62)
31. La economía y las finanzas (GS 63-72)
32. La política (GS 73-76)
33. El diálogo como instrumento (GS 83-93)
34. La paz (GS 77-82)

En la carta apostólica *Desiderio Desideravi* (DD) del 2022, el Papa Francisco sintetizó maravillosamente los objetivos que el Concilio Vaticano II buscaba lograr con la reforma litúrgica. Inspirándose en Romano Guardini, el Santo Padre distingue dos aspectos de la formación litúrgica en la Iglesia: «la formación para la Liturgia y la formación desde la Liturgia. El primero está en función del segundo, que es esencial» (DD, 34).

Estos principios se pueden aplicar a toda la liturgia, especialmente a la celebración eucarística, pero también desempeñan un papel crucial en los intentos de renovar la Liturgia de las Horas o el Oficio divino, ofreciendo nuevamente a toda la Iglesia esta herramienta excepcional para la formación litúrgica integral de los fieles.

Antes del Concilio, el Oficio divino era principalmente el libro de la oración oficial de la Iglesia, utilizado diariamente en latín como un deber solemne y grave por parte de todos los presbíteros, monjes y muchas familias religiosas masculinas y femeninas. Aunque era prácticamente desconocido y no utilizado por los fieles laicos, en las décadas previas al Concilio hubo un fuerte impulso para abrir el Oficio divino al laicado como parte de un movimiento litúrgico más amplio que abogaba por

la formación de los fieles para que la liturgia volviera a ser el corazón y centro de su vida religiosa.

Estos intentos recibieron varios estímulos. Uno provino de la reflexión teológica, que duró décadas, sobre la naturaleza del sacerdocio común o real que los fieles reciben con el Bautismo y la Confirmación. Aplicando estas reflexiones al Oficio divino, quedó claro que la posibilidad de la participación de los laicos en la Liturgia de las Horas se basaba en haber recibido el Bautismo y no, como era comúnmente creído, en haber recibido un mandato o delegación de la autoridad eclesiástica para rezar el Oficio en su totalidad o en parte.

Aunada a esta reflexión, también hubo una profundización en el concepto de la Iglesia como cuerpo místico de Cristo y, consecuentemente, de la liturgia como la oración común de Cristo sumo sacerdote junto con todos los miembros de la Iglesia. A la luz de esto, el Concilio pudo afirmar que el Oficio divino era la principal manera en que Cristo continúa su obra sacerdotal cantando las alabanzas de Dios a través de la acción de la Iglesia (cf. SC 83).

Reflexiones similares inspiraron a muchos a tener un deseo generalizado de abrirse a los tesoros espirituales del Oficio divino, desarrollados a lo largo de muchos siglos, en beneficio del mayor número posible de católicos en toda la Iglesia. Para lograr estos objetivos se necesitaron algunas reformas litúrgicas, como la posibilidad de utilizar lenguas locales y no sólo el latín.

Por ejemplo, justo al inicio del Concilio, un conocido escritor de espiritualidad italiano, don Divo Barsotti (1914-2006), cuya causa de beatificación está en curso, escribió una *Introducción al Oficio divino* para orientar a las personas hacia su espiritualidad y alentar su participación. Estas aspiraciones no estaban vinculadas únicamente a clérigos europeos, sino que también movían a entusiastas fieles laicos.

Encontramos un notable ejemplo en un laico de Puerto Rico, el beato Carlos Manuel Rodríguez Santiago (1918-1963), incansable promotor de la formación litúrgica de los laicos y de la reforma de la liturgia misma. Se propuso lograr que todos los rituales de la Iglesia fueran traducidos al espa-

ñol, utilizando sus propios recursos, para poder enseñar a jóvenes y adultos el significado de las palabras que rezamos. En 1959, escribió:

No me diga que la gente no puede entender por qué la liturgia es para todo el pueblo santo de Dios y no solo para un grupo selecto de expertos y estetas. En la Iglesia primitiva, la gente entendía; ¿cómo es posible? Si en la educación litúrgica del pueblo se hubieran empleado el mismo interés y la misma solicitud que se utilizan ordinariamente en la propaganda de muchas devociones y prácticas de piedad (algunas muy buenas, otras mucho menos), la liturgia sería hoy devoción popular, al igual que lo fue en el pasado.

Murió de cáncer a los 44 años justo cuando comenzaba el Concilio que realizaría algunos de sus sueños. Fue beatificado por San Juan Pablo II en 1997.

Muchos padres conciliares compartían con Carlos Rodríguez la convicción de que la liturgia era para el Pueblo de Dios y que, al igual que en la primera cristiandad, los laicos aún podían hacer de la liturgia su devoción principal. Sin embargo, al emprender la reforma de la Liturgia de las Horas, tuvieron que encontrar un equilibrio entre el deseo de abrirla a todos y el respeto por la estructura general que se había desarrollado a lo largo de muchos siglos.

Para entender esta situación, primero debemos retroceder y presentar brevemente el desarrollo histórico del Oficio divino y los elementos que lo componen.

EL DESARROLLO DEL OFICIO DIVINO

Desde los inicios del cristianismo, el mandato de Cristo de orar sin cesar (Lc 18,1; 21,36), junto con llamamientos similares de San Pablo: «Perseveren en la oración y velen en ella, dando gracias» (Col 4, 2; cf. 1 Ts 5, 17; Ef 6, 18), llevaron a los cristianos a cumplir con esta exhortación y a buscar orar siempre. Para lograrlo, la mayoría adoptó la práctica judía de orar por la mañana y por la noche, durante el tiempo del sacrificio, y la indicación de orar siete veces al día que se encuentra en Sal 119,164. Además de los salmos y otras fórmulas simples, los cristianos añadieron la práctica de recitar el Padrenuestro tres veces al día en horas específicas. Este uso integraba ese acto de culto tan importante que es la celebración eucarística, extendiéndola y llevándola hasta la vida diaria.

Dado que en esa época el cálculo del tiempo era menos preciso, los días generalmente se dividían en varias horas diurnas y vigilias nocturnas. Así, la práctica de orar en horarios establecidos se fue estructurando y ordenando cada vez más, fijándose definitivamente en el siglo IX. Las horas principales eran los matines (durante la noche), las laudes (celebradas a primera hora de la mañana) y las vísperas (por la tarde, cerca del atardecer). Entre las laudes y las vísperas se celebraban cuatro oficios menores: la hora prima (al amanecer), la tercia

(a la tercera hora), la sexta (al mediodía) y la nona (a la novena hora). Para cerrar el día, se hacía el breve oficio de las completas.

Como se mencionó anteriormente, los oficios más importantes y estructurados eran las laudes y las vísperas. A menudo, eran la oración de toda la comunidad. Alrededor del año 225, la *Tradición Apostólica* en el n. 35 recomendaba a los cristianos asistir desde temprano a la reunión de la mañana: «Quien ora en la iglesia podrá escapar del mal del día».

Oficio de la catedral y oficio monástico

Aproximadamente un siglo después, estas instrucciones se desarrollaron en lo que a veces se llama el «oficio de la catedral», porque la catedral episcopal era el centro de la vida litúrgica de la comunidad. Dado que era un oficio popular, con la participación de fieles, muchos santos obispos gradualmente lo organizaron de manera pastoral para facilitar la participación del pueblo. Con este fin, San Ambrosio de Milán (339-397) seleccionó salmos apropiados para la hora del día y la naturaleza de la celebración, alentando a la gente a cantarlos de diversas maneras, como coros alternos o repitiendo una antífona entre las estrofas. También se compusieron himnos originales en rima y ritmo: se volvieron muy populares y, en forma poética, fueron canales de transmisión de las verdades de la fe y de una profunda actitud religiosa. Además del canto, el oficio de la catedral desarrolló gradualmente ceremonias más elaboradas, realizadas por varios ministros con velas, incienso y procesiones.

Un testimonio temprano de esta forma es el obispo e historiador Eusebio de Cesarea (263-339); él escribe:

Y ciertamente es un signo no pequeño del poder de Dios que, en todo el mundo, en las iglesias de Dios, por la mañana, al salir el sol, y por la tarde, se ofrezcan a Dios himnos, acciones de gracias y oraciones, verdaderamente divinas delicias. Realmente las delicias

de Dios son los himnos elevados desde todas partes de la tierra en su Iglesia durante la mañana y la tarde.

Hay muchas otras evidencias de «oficios de la catedral» en Egipto, Capadocia en la actual Turquía, Chipre, Antioquía en Siria, Constantinopla, Jerusalén, África del Norte, España, Francia, Milán y Roma.

Al mismo tiempo, otra forma de Liturgia de las Horas, generalmente llamada «oficio monástico», se desarrolló entre los monjes que vivían en el desierto egipcio. Más tarde se difundió en diversas formas en todo el mundo cristiano. Dado que los monjes dedicaban gran parte de su tiempo a cumplir con el ideal de «orar sin cesar», desarrollaron oficios más sencillos, pero más extensos, distribuyendo la recitación de los salmos en horas fijas del día y la noche.

Existían varios sistemas monásticos, diferentes entre sí, para rezar el Oficio divino, pero el más influyente fue desarrollado por los monjes de San Benito de Nursia (480-547), que fue una síntesis entre el oficio monástico, en el cual se recitaban todos los 150 salmos durante una semana, y elementos tomados del oficio de la catedral de Roma, como las lecturas bíblicas, los himnos y los responsorios. Después de la muerte de San Benito, los monjes de su observancia se extendieron por toda Europa occidental. Junto con su misión esencialmente espiritual, estos monasterios apoyaron el progreso de la formación y la cultura, el arte, la arquitectura y mejoras en la agricultura, la medicina y otras ciencias. Debido a su importancia, la Liturgia de las Horas benedictina gradualmente reemplazó a todos los demás oficios locales y se convirtió en el oficio estándar, sirviendo de base a la Liturgia de las Horas usado hasta el tiempo del Concilio Vaticano II.

Del Oficio al breviario

Sin embargo, al mismo tiempo, el Oficio perdió el carácter popular característico del oficio de la catedral. Dado que estaba pensado principalmente

para monjes, duraba más tiempo del que los laicos podían dedicar. Además, hay que decir que pocos sabían leer y, en el habla cotidiana, el latín fue reemplazado por la lengua de los invasores o empezó a evolucionar hacia las modernas lenguas romances. Por eso, el Oficio divino se convirtió en territorio de clérigos y religiosos. Desde el siglo V, ya era obligatorio para todos los clérigos recitar el Oficio, aunque la legislación formal en la Iglesia occidental no encontró su estructura final hasta el Concilio Lateranense IV en 1215, que impuso a todos los clérigos la recitación diaria del Oficio divino.

Dado que el canto del Oficio diario no era fácil para todos los clérigos —por ejemplo, para aquellos dedicados a la parroquia, para los obispos y los funcionarios de la curia romana— el Oficio público fue gradualmente reemplazado por la recitación privada del Oficio, abreviado en un solo volumen, de ahí el nombre: «breviario». Este libro práctico fue adoptado y popularizado por las nuevas órdenes mendicantes como los franciscanos y los dominicos, cuyos predicadores itinerantes tenían que cumplir con la obligación mientras viajaban a pie recorriendo largas distancias. Así, este libro abreviado se convirtió en el texto oficial común para la Iglesia.

Siguiendo las indicaciones del Concilio de Trento en 1568, San Pío V promulgó una nueva edición del Breviario Romano para toda la Iglesia. Aunque este texto fue revisado y reformulado muchas veces a lo largo de los siglos, especialmente por San Pío X en 1911, su estructura básica aún estaba en vigor al comienzo del Concilio Vaticano II.

Durante todo este tiempo, desde el siglo VIII, un nuevo Oficio devocional en honor a la Beata Virgen María se desarrolló en los monasterios benedictinos y lentamente fue adoptado por la mayoría del clero además del Oficio divino. Como el breviario, este Oficio, a menudo llamado las «Horas de la Virgen» o «Pequeño Oficio de la Virgen», contenía una serie de oraciones en ocho secciones que debían recitarse durante el día en horas fijas. Era mucho más simple que el Oficio y, de esta manera, a lo largo de los siglos fue adoptado por muchas congregaciones y asociaciones en lugar de la Liturgia de las Horas completa.

Los Libros de Horas

Aunque el laicado perdió contacto con el Oficio divino oficial, muchos cristianos devotos y piadosos buscaron cumplir con la exhortación paulina de «perseverar firmemente en la oración», buscando formas de seguimiento a través de ella. Una de las formas en que los laicos cristianos, los más ricos e instruidos, dieron seguimiento al llamado a orar constantemente fue a través de la recitación del ya mencionado Oficio de la Virgen junto con otras oraciones. Esto llevó a la producción de libros de oraciones prácticos, especialmente diseñados llamados «Libros de las Horas», accesibles para los laicos de la alta burguesía. Los Libros de las Horas también contenían un calendario litúrgico y otros textos devocionales de acuerdo con las necesidades devocionales de la persona que había encargado el libro. Este material adicional incluía salmos, reflexiones sobre la pasión, oraciones penitenciales, invocaciones e intercesiones dirigidas a los santos.

Desde el período entre 1225 y 1700 nos han llegado miles de Libros de las Horas, manuscritos o impresiones realizadas más tarde. De hecho, entre 1300 y 1550 se produjeron más libros de este tipo que cualquier otro, incluida la Biblia. Las páginas de los más prestigiosos manuscritos ilustrados con miniaturas también contienen algunos de los ejemplos más ricos de miniatura medieval y del primer Renacimiento, destinados a reflexionar e inspirar devoción en quienes los leían.

Sin embargo, la llegada de la imprenta y la influencia de la Reforma llevaron a una proliferación de Libros de las Horas, que en algunos casos agregaban oraciones doctrinalmente dudosas y falsas promesas de indulgencia. Así que en 1571 el Papa San Pío V prohibió estos agregados y prescribió un texto latino uniforme obligatorio para el Oficio de la Virgen.

Mientras los que se encontraban en una situación más acomodada podían satisfacer la creciente necesidad de devoción cristiana privada y personal a través de los Libros de las Horas, también los pobres y aquellos sin instruc-

ción encontraron maneras de orar que estaban de alguna manera conectadas con la Liturgia de las Horas. Por ejemplo, el Santo Rosario reemplazó los 150 salmos, primero con 150 Padrenuestros y más tarde con el Avemaría. La costumbre de rezar el Ángelus por la mañana, por la tarde y por la noche fue en parte inspirado por las campanas de los monasterios, que llamaban a los monjes a las Horas Primera, Sexta y Nona. Aunque inspiradas en la Liturgia de las Horas, estas devociones mencionadas gradualmente se convirtieron en parte del patrimonio espiritual de la Iglesia con su propio papel en el crecimiento de los fieles en su relación con Dios y con María.

La reforma conciliar

El Concilio Vaticano II, deseando ser fiel a la tradicional estructura general de la Liturgia de las Horas y al mismo tiempo anhelando abrir sus tesoros espirituales a todos los fieles, al clero, a las almas consagradas y a los laicos, abordó la cuestión de la reforma del Oficio divino declarando: «Al realizar la reforma, adáptese el tesoro venerable del oficio romano de manera que puedan disfrutar de él con mayor amplitud y facilidad todos aquellos a quienes se les confía» (SC, 90).

En primer lugar, reconoció la necesidad de una adecuada formación litúrgica para los fieles y comenzó a esbozar las características esenciales de una teología del Oficio divino. Al mismo tiempo, dado que los fieles también debían ser formados por la liturgia, era necesario hacerla accesible a una amplia mayoría como una oración ordenada para la santificación del día. Con este fin, y también para fomentar su uso como oración de toda la comunidad y no solo como devoción personal, el Concilio señaló una serie de consideraciones prácticas. Entre ellas, la abreviación de la longitud de cada Oficio, distribuyendo los 150 salmos no en una semana, sino en un ciclo más extenso, sugiriendo la posibilidad de usar traducciones en los idiomas locales y enriquecer los textos con una selección más amplia de lecturas de las Escrituras y de los Santos.

Después del Concilio, el Papa Pablo VI estableció una comisión especial para llevar a cabo esta reforma, utilizando el proyecto conciliar como guía, pero al mismo tiempo abriendo nuevas posibilidades, como la de prever un uso más amplio de los idiomas locales de lo originalmente previsto por el Concilio. El 1 de noviembre de 1970 promulgó la constitución apostólica *Laudis Canticum*, mediante la cual aprobaba y promulgaba la versión latina de la Liturgia de las Horas revisada. La versión impresa de los nuevos libros se publicó al año siguiente. A esto se siguieron las traducciones que con el tiempo se completaron en cada país.

Sin embargo, como nos recuerda el Papa Francisco, no es suficiente preparar textos si no nos comprometemos también en un proceso en el cual los fieles son formados desde y para la liturgia. Formar a los fieles, tanto clérigos como laicos, en la Liturgia de las Horas requiere la asimilación de los principios generales de la teología litúrgica enunciados en *Sacrosanctum Concilium* y desarrollados en el *Catecismo de la Iglesia Católica*.

Aquellos que deseen ser formados en la oración del Oficio divino se beneficiarán considerablemente al recibir suficientes elementos de formación práctica sobre la historia, la estructura y las reglas concretas para rezar el Oficio, así como información básica sobre la naturaleza de los textos bíblicos (salmos y lecturas), la espiritualidad de los Padres de la Iglesia y otros elementos que componen las diferentes horas de la Liturgia de las Horas. Como dice el Papa Pablo VI en la *Laudis Canticum*:

A fin de que brille más claramente esta característica de nuestra oración, es necesario que florezca de nuevo en todos «aquel suave y vivo conocimiento de la Sagrada Escritura» que respira la Liturgia de las Horas, de suerte que la Sagrada Escritura se convierta realmente en la fuente principal de toda la oración cristiana. Sobre todo la oración de los salmos, que sigue de cerca y proclama la acción de Dios en la historia de la salvación, debe ser tomada con renovado

amor por el pueblo de Dios, lo que se realizará más fácilmente si se promueve con diligencia entre el clero un conocimiento más profundo de los salmos, según el sentido con que se cantan en la sagrada liturgia, y si se hace partícipe de ello a todos los fieles con una catequesis oportuna. La lectura más abundante de la Sagrada Escritura, no sólo en la misa, sino también en la nueva Liturgia de las Horas, hará, ciertamente, que la historia de la salvación se conmemore sin interrupción y se anuncie eficazmente su continuación en la vida de los hombres.

Estos principios prácticos y teológicos recibirán posteriormente una aplicación concreta en la Liturgia de las Horas. Por lo tanto, es necesario estudiar la Liturgia de las Horas, viendo cómo los diferentes elementos pueden formar la vida espiritual de los fieles.

FORMADOS POR LA LITURGIA: LA TEOLOGÍA DEL OFICIO DIVINO

La oración de Cristo

La Liturgia de las Horas está estrechamente vinculada al resto de la liturgia de la Iglesia, pero especialmente al sacrificio eucarístico, ampliando la oración y el agradecimiento sacrificial a lo largo del día y del año litúrgico.

Al igual que el resto de la liturgia, es una acción integral de Jesucristo que «sentado a la derecha del Padre» y derramando el Espíritu Santo sobre su Cuerpo que es la Iglesia» (CIC 1084) es el sumo sacerdote eterno y definitivo. A través de la liturgia, Jesucristo significa y hace presente su Misterio Pascual (cf. CIC 1085). En relación con la Liturgia de las Horas, el Concilio nos recuerda que fue Cristo quien «introdujo en este exilio terrestre aquel himno que se canta perpetuamente en las moradas celestiales» (SC 83).

Oración de la Iglesia

Al igual que en el resto de la liturgia, en la Liturgia de las Horas Cristo une a toda la comunidad humana consigo mismo, asociándola a su propio canto de alabanza a la gloria divina. Como nos recuerda el Concilio: «Porque esta función sacerdotal se prolonga a través de su Iglesia, que, sin cesar, alaba al Señor e intercede por

la salvación de todo el mundo no sólo celebrando la Eucaristía, sino también de otras maneras, principalmente recitando el Oficio divino» (SC 83).

Esto es válido para todos los fieles, ya sean miembros del clero, almas consagradas o laicos. Esto es cierto tanto si rezan solos como si rezan en comunidad. Cuando recitan la Liturgia de las Horas, «es en verdad la voz de la misma Esposa que habla al Esposo; más aún, es la oración de Cristo, con su Cuerpo, al Padre» (SC 84).

Aunque la Iglesia recomienda que los cristianos se comprometan libremente en muchas acciones individuales y comunitarias propias de la piedad popular —por ejemplo, el rosario—, al Oficio divino le preocupa especialmente porque solo el Oficio divino es la voz de Cristo y de la Iglesia unidos al dirigirse al Padre a través del Espíritu Santo. Cuando rezamos recitando la Liturgia de las Horas, no estamos usando un libro de oraciones devocionales, sino que nos unimos a la Iglesia de Cristo que eleva oraciones de alabanza, agradecimiento e intercesión por todo el mundo. De alguna manera, nos convertimos en la Iglesia en oración y cumplimos su destino y propósito. Como dijo Pablo VI en la audiencia general del 22 de abril de 1970:

¿Qué hace la Iglesia? ¿Para qué sirve? ¿Cuál es su manifestación característica? ¿Cuál es su momento esencial? ¿Cuál es su actividad plena, que justifica y distingue su existencia? La respuesta brota de las mismas paredes de la basílica: la oración. La Iglesia es una asociación de oración. La Iglesia es una *Societas Spiritus* [...]. La Iglesia es la humanidad que ha encontrado, mediante Cristo único y sumo sacerdote, la manera auténtica de orar, es decir, de hablar con Dios, de hablar con Dios, de hablar de Dios. La Iglesia es la familia de los adoradores del Padre «en espíritu y verdad».

En la *Laudis Cantinum*, el Santo Padre aplica estas ideas a la Liturgia de las Horas:

La oración cristiana es, ante todo, oración de toda la familia humana, que en Cristo se asocia. En esta plegaria participa cada uno, pero es propia de todo el cuerpo; por ello expresa la voz de la amada Esposa de Cristo, los deseos y votos de todo el pueblo cristiano, las súplicas y peticiones por las necesidades de todos los hombres. Esta oración recibe su unidad del corazón de Cristo. Quiso, en efecto, nuestro Redentor «que la vida iniciada en el cuerpo mortal, con sus oraciones y su sacrificio, continuase durante los siglos en su cuerpo místico, que es la Iglesia»; de donde se sigue que la oración de la Iglesia es «oración que Cristo, unido a su cuerpo, eleva al Padre». Es necesario, pues, que, mientras celebramos el Oficio, reconozcamos en Cristo nuestras propias voces y reconozcamos también su voz en nosotros.

La santificación del tiempo

Un elemento adicional que nos permite ser formados por la liturgia es comprender la naturaleza de la Liturgia de las Horas como participación en la misión de la Iglesia: «orar sin cesar», como nos recuerda el Concilio, «el Oficio divino está estructurado de tal manera que la alabanza de Dios consagra el curso entero del día y de la noche» (SC 84).

La encarnación y la redención también tienen una dimensión cósmica y temporal, ya que todo es redimido y restaurado en Cristo. Al igual que los sacramentos que muestran cómo los objetos de la creación material pueden convertirse en instrumentos de gracia para la salvación humana, el Oficio divino, así como el año litúrgico, destaca el hecho de que Cristo es Señor de la historia y que cada época encuentra su centro y significado en Él. Cuando santificamos nuestro día participando en la Liturgia de las Horas, mostramos que toda nuestra acción en el tiempo es capaz de recibir un valor eterno y puede convertirse en un medio para glorificar y dar gracias a Dios.

FORMADOS DESDE LA LITURGIA

Una vez formado para la liturgia, el cristiano está listo para ser formado desde la liturgia. Esta formación sucede a distintos niveles. El nivel más fundamental es el de la Liturgia de las Horas, pues forma al cristiano a través de su ejercicio. En un nivel superior, el cristiano es instruido a través de su estructura y disposición generales. Por lo tanto, cada uno de los diversos elementos que constituyen el Oficio divino ayudan a formar al cristiano según el modo de orar de la Iglesia.

El Oficio divino santifica a los cristianos con la participación y la comunión

El mismo ejercicio de la oración litúrgica, especialmente en la asamblea, pero también a través de la unión con la Iglesia por medio del Oficio, está entre las primeras opciones con las que un cristiano cuenta para alcanzar la santificación personal. Por lo tanto, el deseo de volverse santo a través de la participación en una comunidad puede considerarse una condición indispensable para una profunda santidad personal. Nadie puede volverse santo sin la acción de la Iglesia y la participación en la Liturgia de las Horas ayuda y forma este sentido de comunidad.

Así, a través de la recitación constante de la Liturgia de las Horas, Cristo a lo largo del tiempo forma y transforma a la persona. En otras palabras, no es suficiente examinar lo que se hace y se dice en la Liturgia de las Horas para que se convierta en verdadera oración, y no sólo en un tiempo de oración. No sólo debemos centrarnos en todo lo que el creyente hace, sino que también debemos investigar qué realiza la oración del Oficio en ellos.

Un constante ejercicio físico fortalece a las personas y las hace más saludables, simplemente por el hecho esos movimientos. De manera similar, la «participación plena, consciente y activa en las celebraciones litúrgicas que exige la naturaleza de la Liturgia misma» (SC 14), y en particular en la Liturgia de las Horas, resultará en alimentar y fortalecer la fe (cf. SC 59). Así, el continuo encuentro personal con Dios profundiza nuestra relación con Él. La santidad, por lo tanto, no es solo perfección moral, sino mucho más, es participar en la santidad de Cristo, que es nuestra santificación a través de los sacramentos y el ejercicio del sacerdocio común en la liturgia.

Además, la Liturgia de las Horas ayuda a formar la Iglesia como una comunión espiritual de personas que están unidas en la fe y que, a pesar de sus diversas personalidades, se convierten en una viva imagen de la Trinidad. Cuando celebramos la Liturgia de las Horas, expresamos y nos formamos en esta comunión en la diversidad en muchos niveles: 1) una comunión con Dios en Cristo por el poder del Espíritu Santo; 2) una comunión con los compañeros de fe unidos en la oración; 3) una comunión con otras personas y asambleas dispersas por el mundo; 4) una comunión con los cristianos que se han unido en estas mismas oraciones en el pasado; y 5) una comunión con los Santos que celebran la alabanza de Dios en la liturgia celestial. Esta eclesiología de comunión presenta la comprensión fundamental de cómo se crece en santidad al celebrar la Liturgia de las Horas.

Promueve el progreso espiritual a través de su estructura

Para facilitar el rezo del Oficio y su misión de formar la vida espiritual de todos los fieles, convirtiéndose en «fuente de piedad y alimento para la oración personal», el Oficio revisado ha valorado seriamente y ha tenido en cuenta la realidad actual del apostolado sacerdotal y la vida de los laicos. En *Laudis Canticum*, San Pablo VI escribió:

Toda vez que el Oficio es oración de todo el pueblo de Dios, ha sido dispuesto y preparado de suerte que puedan participar en él no solamente los clérigos, sino también los religiosos y los mismos laicos. Introduciendo diversas formas de celebración, se ha querido dar una respuesta a las exigencias específicas de personas de diverso orden y condición: la oración puede adaptarse a las diversas comunidades que celebran la Liturgia de las Horas, de acuerdo con su condición y vocación.

Es por esto por lo que el nuevo libro ha ofrecido menos y más al mismo tiempo. Ha ofrecido menos contenido diario y ha ofrecido más variedad de textos distribuidos en más tiempo y con más elementos que favorecen el silencio y la meditación. La Liturgia de las Horas forma a los cristianos porque distribuye la oración durante el día y selecciona textos que son adecuados al día y al año.

De este modo, todo el Oficio inicia normalmente con una petición en la que pedimos: «Abre, Señor, mis labios y mi boca cantará tus alabanzas». Tanto esta petición como el salmo que lo acompaña invitan al fiel a cantar las alabanzas de Dios y, pidiéndole que abra nuestros labios, reconocemos también que nuestra oración y nuestra alabanza son fundamentalmente dones suyos. Las laudes ponen el énfasis en la alabanza y en el agradecimiento por el don de la luz del nuevo día con el inicio de un nuevo recorrido espi-

ritual. El tema de la luz evoca además la presencia de Cristo resucitado que camina con nosotros. San Basilio el Grande dice: «La oración de la mañana está hecha para consagrar a Dios los primeros movimientos de nuestra mente y de nuestro espíritu».

Las vísperas son celebradas cuando está por terminar la jornada y en ellas ofrecemos el trabajo realizado durante el día, dando gracias a Dios por todos los frutos recibidos. El agradecimiento vespertino, la noche y la caída del día recuerdan a la última cena, la pasión de Cristo y la frágil naturaleza de todo lo creado.

El oficio de las lecturas está menos vinculado a un horario en particular y tiende más a alimentar la vida espiritual. Como se afirma en la *Ordenación General de la Liturgia de las Horas* (OGLH):

El sentido del oficio de las lecturas es presentar al pueblo de Dios y, en particular, a quienes se han consagrado a Dios de manera especial, una meditación más amplia sobre la Sagrada Escritura y sobre los mejores textos de los autores espirituales. Pues si bien es verdad que en la misa diaria se lee ahora una serie más rica de lecturas bíblicas, no puede negarse que el tesoro de la revelación y de la tradición contenido en el Oficio de lectura es de gran provecho espiritual (n. 55).

Aunque se conserven los tres momentos de oración durante el día y las tres horas menores de tercia, sexta y nona, por lo general sólo se reza una diariamente. Cada una de las horas recuerda un acontecimiento en particular de la pasión del Señor y de la primera predicación del Evangelio. La hora tercia corresponde a la hora de la condena a muerte de Cristo por parte de Pilato y de la venida del Espíritu Santo en Pentecostés. La hora sexta conmemora la crucifixión y la visión de Pedro cuando rezó en el tejado de la casa y recibió la visión que le llevó a acoger a los primeros gentiles en la

Iglesia. La hora nona recuerda la muerte de Cristo y la hora en la que los apóstoles se recogían habitualmente para rezar en el templo.

Las completas cierran el día y se caracterizan por un sentido de arrepentimiento y confianza en Dios cuando nos vamos a dormir. Normalmente son acompañadas por un examen de conciencia y el abandono de uno mismo y de toda la comunidad a la protección de María con el canto de una antifona mariana.

Durante la semana, algunos días se subrayan temas particulares como la contrición el viernes o la resurrección el domingo. Durante el año, las fórmulas especiales del ciclo normal de oración en las fiestas más solemnes de la Iglesia también sirven para vivir los misterios centrales de la fe con mayor profundidad y para confrontarse con los ejemplos de los santos.

Así, la Liturgia de las Horas está completamente entrelazada con la trama del año litúrgico y con los misterios de la fe, de forma que la conexión fundamental entre el misterio pascual y la vida humana se desarrolla en el ritmo de cada día, semana y año. Cada amanecer recibimos la promesa de la resurrección y cada atardecer pedimos perdón con los brazos de cada día que muere.

Por lo tanto, el Oficio divino santifica el día y el año, pero también ayuda al cristiano en el camino de la oración y en las luchas de la vida cristiana mientras el alma prosigue su propio camino. Como escribe San Pablo VI en la *Laudis Canticum*:

Puesto que la vida de Cristo en su Cuerpo Místico perfecciona y eleva también la vida propia o personal de todo fiel, debe rechazarse cualquier oposición entre la oración de la Iglesia y la oración personal; e incluso deben ser reforzadas e incrementadas sus mutuas relaciones. La meditación debe encontrar un alimento continuo en las lecturas, en los salmos y en las demás partes de la Liturgia de las Horas. El mismo rezo del Oficio debe adaptarse, en la medida de lo posible, a

las necesidades de una oración viva y personal, por el hecho, previsto en la *Ordenación general*, que deben escogerse tiempos, modos y formas de celebración que responden mejor a las situaciones espirituales de los que oran. Cuando la oración del Oficio se convierte en verdadera oración personal, entonces se manifiestan mejor los lazos que unen entre sí a la liturgia y a toda la vida cristiana. La vida entera de los fieles, durante cada una de las horas del día y de la noche, constituye como una *leitourgia*, mediante la cual ellos se ofrecen en servicio de amor a Dios y a los hombres, adhiriéndose a la acción de Cristo, que con su vida entre nosotros y el ofrecimiento de sí mismo ha santificado la vida de todos los hombres.

De este modo, la Liturgia de las Horas orienta y forma al cristiano en su relación fundamental con Dios como miembro del Cuerpo Místico de Cristo, la Iglesia. Además, el Oficio divino instruye y fortifica en las virtudes cristianas de la comunión, la fidelidad, la obediencia y la paciencia, guiándonos a experimentar y a vivir la intimidad con Dios a un nivel radical.

Por último, dado que la Liturgia de las Horas es un trabajo cotidiano estable y no el fruto de inspiraciones del momento o de fervor superficial, la fidelidad a ella ofrece una estructura a nuestra relación con Dios dentro del ritmo frenético de la vida moderna y nos ayuda a un nivel más profundo donde tocamos y moramos en el continuo amor salvífico de Dios por todos y en la respuesta de amor que estamos llamados a ofrecer.

EL PROGRESO ESPIRITUAL A TRAVÉS DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL OFICIO DIVINO

La Liturgia de las Horas está compuesta por muchos elementos distintos entre sí. Algunos de ellos proceden de los primeros años del cristianismo, otros han sido añadidos recientemente. Cada uno inculca y ayuda al crecimiento espiritual.

Elementos rituales

Al igual que la Eucaristía, la Liturgia de las Horas —especialmente si se reza en asamblea—, hace uso de muchos elementos rituales que sirven para subrayar su mensaje de fondo. Por ello, el Oficio divino apela a todos los sentidos a través del uso de la música y de los símbolos litúrgicos, como: los colores, los ornamentos, la luz, el incienso, las diferentes posturas y movimientos.

Por una parte, estos elementos demuestran el íntimo vínculo del Oficio cotidiano con la Eucaristía y el año litúrgico al proceder y continuar la altísima alabanza diaria de la Iglesia en la Eucaristía. Por ejemplo, esta conexión eucarística se muestra cuando el ministro ordenado besa el altar al inicio y al final de las laudes y las vísperas e inciensa el altar durante el canto del Benedictus o del Magnificat.

Además, al igual que para la Misa, las distintas posturas de

oración nos hablan sobre la importancia de cada elemento y sobre la actitud espiritual que tendría que acompañar cada momento: estar atentos o en meditación cuando nos sentamos para el rezo de los salmos y las lecturas, alabar con alegría a Dios cuando estamos de pie para los himnos y cánticos evangélicos o para pedir humildemente su gracia a las intercesiones.

Desde los primeros tiempos, la música ha formado parte integral en la oración del Oficio. No en vano, la palabra «salmo» significa «canto». *Musicam sacram*, el documento sobre la sagrada liturgia tras la *Sacrosanctum Concilium*, dice: «La celebración cantada del Oficio divino es la que está en más consonancia con la naturaleza de esta oración e indicio de mayor solemnidad y de más profunda unión de corazones en la alabanza del Señor» (n. 37).

En la actualidad, muchos recursos están disponibles para todos aquellos que deseen cantar partes del Oficio con tonos adaptados a cada una de las lenguas oficiales autorizadas. Muchos de los libros oficiales acompañan los textos con breves indicaciones que facilitan el canto con tonos más modernos. La recitación cantada es una forma expresiva que usa tonos musicales siguiendo los ritmos de la comunicación ordinaria. Cantar y recitar los salmos coopera en la formación de nuestra oración porque el ritmo y la respiración del canto ayudan a ambientarse en el trasiego de la jornada y conecta con siglos de tradición judía y cristiana.

Como toda práctica espiritual, la recitación cantada exige un cierto grado de atención y disciplina. Esto nos introduce en el arte de la oración. El cristiano que canta debe estar totalmente presente, en cuerpo y alma, ofreciendo plena atención a lo que está haciendo. También en su oración personal, los cristianos pueden elegir algunos elementos rituales para mejorar la calidad de su oración y para unirse a la amplia comunidad eclesial.

Los salmos

Los salmos están presentes en todas las celebraciones y son el núcleo del

Oficio divino. Estas poesías religiosas han acompañado y alimentado la fe del pueblo judío durante muchos siglos, en tiempos de paz y prosperidad, así como en tiempos de persecución y exilio. Cristo y los Apóstoles recitaron y cantaron salmos. Podríamos decir que los salmos sintetizan toda la Biblia porque expresan la constante y profunda relación entre Dios y su Pueblo mientras se aproximan al tiempo de Cristo.

Sin embargo, la Iglesia ha interpretado siempre los salmos en referencia a Cristo y esto ha contribuido a adoptarlos con rapidez y facilidad en la liturgia cristiana. De hecho, la Liturgia de las Horas lo pone de manifiesto acompañando el salmo con una breve frase didáctica hecha de una cita del Nuevo Testamento o de los Padres de la Iglesia que asocia el salmo a un episodio de la vida Cristo. El significado cristológico da también razón del hecho de que cada salmo termine con un acto de alabanza a la Santa Trinidad: «Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo, como era en un principio, ahora y siempre, por los siglos de los siglos. Amén»; de este modo, el salmo es colocado en el contexto de la revelación cristiana.

Además, a un nivel más profundo, la teología de la Liturgia de las Horas como oración de Cristo y de su Iglesia puede también formarnos en la caridad pastoral y llevarnos a la oración en comunión. Muchas veces, el salmo que corresponde al Oficio del día no corresponde a nuestro estado sentimental y emocional. En esos momentos, comprendemos que estamos rezando como Iglesia, en comunión con Cristo y sus miembros. Nuestro rezo del salmo va mucho más allá de nuestra esfera personal pues llega a toda la Iglesia y, en la providencia de Dios, tocar la vida de ese hermano o aquella hermana que tienen más necesidad de esa oración, pero que quizá son incapaces de dirigirse a Dios. Como dice la OGLH:

En la Liturgia de las Horas, la Iglesia ora sirviéndose en buena medida de aquellos cánticos insignes que bajo la inspiración del Espíritu Santo compusieron los autores sagrados del Antiguo Testamento.

Pues por su origen tienen la virtud de elevar hacia Dios la mente de los hombres, excitan en ellos sentimientos santos y piadosos, les ayudan de un modo admirable a dar gracias en los momentos de alegría y les proporcionan consuelo y firmeza de espíritu en la adversidad (n. 100).

Como ya se ha recordado, los salmos se han organizado en un ciclo de cuatro semanas. Algunas partes de ellos han sido omitidas porque el texto traducido habría sido bastante difícil de usar como oración. Para completar el ciclo de cuatro semanas, se han introducido en la Liturgia de las Horas 35 cantos bíblicos: 26 del Antiguo Testamento en la oración de la mañana y nueve del Nuevo Testamento para las vísperas. A esto se tienen que añadir tres cantos evangélicos que han formado tradicionalmente parte de la Liturgia de las Horas: el *Benedictus* por la mañana, el *Magnificat* por la tarde y el *Nunc Dimittis* en las completas.

El cristiano es formado por los salmos y los cánticos del Oficio divino de muchas maneras. Sobre todo, por el hecho de que los salmos son en sí mismos oración y contienen prácticamente todas las formas de oración y sentimiento espiritual.

En 1911, el Papa San Pío X reformó el Oficio divino con la constitución apostólica *Divino Afflatu*. En este documento canta las alabanzas de los salmos como oración que, desde el inicio de la Iglesia, «han contribuido sobremanera a fomentar la piedad de los fieles, quienes ofrecen a Dios un sacrificio de alabanza, esto es, “el fruto de los labios que confiesan su nombre” (Hb 13,15)» y, citando a San Basilio el Grande, define los salmos como «la voz natural de la Iglesia» y comenta a través de San Agustín: «Para que Dios sea alabado perfectamente por el hombre, Dios se alabó a sí mismo; y porque se dignó alabarse a sí mismo, por lo mismo, encontró el hombre el modo de alabarle (*In Ps.* 144, 1)». El Santo Padre continúa esta reflexión:

Aunque toda la Escritura —tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento— es divinamente inspirada y útil para la doctrina, como está escrito, el libro de los Salmos, como un paraíso que contiene en sí mismo los frutos de todos los demás libros sagrados, da dignos cantos, y con ellos también muestra sus propios cantos en salmodia [...]. Porque ¿quién puede dejar de ser conmovido por los numerosos pasajes de los salmos que proclaman tan abiertamente la inmensa majestad de Dios, su omnipotencia, su inefable justicia o bondad o clemencia, y sus otros infinitos atributos, dignos de alabanza? ¿Quién puede dejar de ser inspirado con sentimientos similares por estos hacimientos de gracias por los beneficios recibidos de Dios, o por estas confiadas oraciones por las mercedes deseadas, o estos llantos del alma penitente por sus pecados? ¿Quién no se movió a admiración por el salmista cuando relata los actos de divina bondad hacia el pueblo de Israel y todo el género humano? ¿Quién no se inflamará de amor cuando se presenta la imagen de Cristo Redentor, cuya voz oyó San Agustín en todos los salmos, alabando o gimiendo, regocijado en la esperanza o suspirando por su cumplimento? (*In Ps.* 42, 1).

Precisamente porque los salmos contienen casi todas las formas de oración —del grito de alegría al llanto de desesperación— ofrecen un lenguaje de oración y nos enseñan cómo dirigirnos a Dios en todas las circunstancias, utilizando formas que Él mismo nos ha dado. Esto puede educarnos a rezar con la confianza, sencillez y esperanza que encontramos en los salmos.

Desde un punto de vista práctico, en comunidad, los salmos se pueden recitar de muchos modos con el fin de captar mejor su significado espiritual y su belleza. Estas formas también pueden variar, incluido el mismo salmo, según su longitud, la lengua, el momento litúrgico y las necesidades y posibilidades específicas de una comunidad en concreto. Entre estos diversos modos encontramos:

La Liturgia de las Horas (SC 83-101)

- El salmo o cántico es cantado o recitado por dos coros que se alternan: esta forma se adapta especialmente a los salmos que tienen un fuerte carácter comunitario; es también la forma más común.
- Toda la comunidad canta junta el salmo o el cántico.
- El salmo o el cántico puede ser recitado como salmo responsorial de la celebración eucarística en la que un solista o un coro canta la estrofa, mientras la comunidad interviene con una antifona o una aclamación.
- Una estrofa es cantada o recitada por un solista, mientras toda la comunidad canta o recita la otra.
- El salmo o el cántico puede ser leído o cantado por un solista y la comunidad escucha y medita.

Las antífonas

El Oficio divino utiliza los salmos según el misterio de Cristo. Esto se muestra, además de la didáctica utilizada con textos patrísticos y de la doxología trinitaria, a través de la antifona recitada antes de cada salmo y que se puede incluir al final del salmo o como responsorio a cada estrofa.

Las antífonas indican el sentido en el que el mismo salmo o cántico puede ser interpretado en varios contextos, durante diversos tiempos litúrgicos y con motivo de fiestas y solemnidades de la Iglesia. La OGLH establece:

Las antífonas ayudan a poner de manifiesto el género literario del salmo [...]; iluminan mejor alguna frase digna de atención y que pudiera pasar inadvertida; proporcionan a un determinado salmo cierta tonalidad peculiar en determinadas circunstancias; más aún, [...] contribuyen en gran medida a poner de manifiesto la interpretación topológica o festiva y pueden hacer agradable y variada la recitación de los salmos (n. 113).

El progreso espiritual a través de los elementos que constituyen el Oficio divino

Aunque no se encuentra en todas las ediciones del Oficio divino, se ofrece una oración después de cada salmo que ayuda a captar su significado cristológico. La OGLH dice: «Pueden ser utilizadas libremente según la norma de la antigua tradición: concluido el salmo y observando un momento de silencio, se concluye con una oración que sintetiza los sentimientos de los participantes» (n. 112)

Las lecturas

Una de las cosas más innovadoras, significativas y esperadas introducidas por la reforma conciliar fue el enriquecimiento para selección y variedad de las lecturas de la Sagrada Escritura y de los Padres de la Iglesia. A través de las lecturas, la Iglesia ofrece a quienes rezan todo el Oficio divino un anexo bíblico que, en el curso de ciclos de dos o tres años, alcanza toda la historia de la salvación. La selección de lecturas del Antiguo Testamento está dispuesta de manera que muestra cómo Dios se reveló a sí mismo a su Pueblo y lo guió en etapas sucesivas hacia el culmen en Cristo. Las lecturas del Nuevo Testamento, que no incluyen pasajes del Evangelio, son distribuidas a lo largo del año, sobre todo para estar en armonía con las lecturas de la Misa.

La lectura breve, utilizada en algunas horas, suele seguir la práctica tradicional de acuerdo con la hora y el día de la celebración y la costumbre de relatar solo textos del Nuevo Testamento a las vísperas dado que preceden al Magníficat. Además, como dice la OGLH: «La lectura de la Sagrada Escritura siempre va acompañada de la oración, de modo que la lectura produce frutos más plenos y a su vez la oración, sobre todo la de los salmos, es entendida, por medio de las lecturas, de un modo más profundo y la piedad se vuelve más intensa» (n. 140).

También han aumentado notablemente las lecturas de los Padres de la Iglesia y de otros escritores de la Iglesia. Los Padres de la Iglesia son elegidos sobre todo por su santidad y autoridad, sin excluir a otros Santos ni

tampoco las enseñanzas de los papas y los concilios. Según la OGLH, el fin de la segunda lectura es:

Ante todo, la meditación de la Palabra de Dios tal y como es entendida por la Iglesia en su tradición. Porque la Iglesia siempre estimó necesario declarar auténticamente a los fieles la Palabra de Dios de modo que la línea de la interpretación profética y apostólica se guíe conforme a la norma del sentido eclesiástico y católico (n. 163).

Quien usa estas lecturas es llevado a una reflexión más profunda sobre la Sagrada Escritura bajo la guía de quienes han profundizado mejor en su significado espiritual a lo largo de la historia de la Iglesia y que muchas veces han probado la propia asimilación a la Palabra a través de la santidad de vida y, para algunos, también con el supremo testimonio de su martirio. Lo recuerda la *Ordenación general*:

La lectura de los Padres conduce asimismo a los cristianos al verdadero sentido de los tiempos y de las festividades litúrgicas. Además, les hace accesibles las inestimables riquezas espirituales que constituyen el egregio patrimonio de la Iglesia y que a la vez son el fundamento de la vida espiritual y el alimento ubérrimo de la piedad (n. 165).

Los responsorios

Los responsorios —muchas veces de forma poética— siguen a las dos lecturas del Oficio de lectura. Los responsorios breves o versículos siguen las escrituras bíblicas en otros Oficios: ayudan a iluminar el pasaje, ayudan a la Palabra de Dios a entrar con mayor profundidad en el corazón y en la mente, la introducen en el contexto de la historia de la salvación y constitu-

yen una respuesta a todo lo leído transformándolo en oración, aclamación y fuente de contemplación y meditación (cf. OGLH 169-172).

Los himnos

Aunque muchos himnos que se encuentran en el Oficio divino no son Palabra de Dios como lo son los salmos, sí que tienen raíces en la Sagrada Escritura y son fruto de una profunda experiencia cristiana y de amor por Dios. En el cristianismo, el uso de himnos remonta a tiempos de los apóstoles (cf. Ef 5,19); sin embargo, dado que algunos grupos heréticos utilizaban los himnos para difundir falsas enseñanzas, su uso se limitó en algunos lugares a favor del uso exclusivo de la Escritura. No desaparecieron del todo y con el tiempo encontraron una mayor acogida en la liturgia.

Los himnos que se encuentran en el Oficio pueden ser considerados entre las más altas expresiones de la oración mística cristiana por su belleza poética, sus rimas, su ritmo, y en algunos casos, también por la probada santidad de sus autores. Son también una rica fuente de enseñanza y transmiten la doctrina de la Iglesia y los elementos esenciales para vivir una auténtica vida cristiana. Por ejemplo, el hecho de que muchos himnos terminen con una doxología dirigida por lo general a la misma Persona divina aclamada en el himno recuerda a quien los canta la dimensión esencialmente trinitaria de toda la existencia cristiana.

El himno es un elemento muy popular que se muestra mejor cuando es cantado por una asamblea plena de entusiasmo. De este modo, dan inicio ameno a cada Oficio y exhiben con mayor claridad el contenido espiritual de cada hora y de cada fiesta.

Una de las tareas realizadas por la comisión litúrgica fue aportar los textos de los himnos en latín como forma original. A lo largo de los siglos, algunos de ellos fueron modificados para satisfacer los gustos de un estilo clásico de latín precristiano considerado más elegante y puro. Por este motivo la Iglesia

—que aún promueve la traducción y la adaptación de los antiguos himnos del latín— concedió amplias posibilidades a las conferencias episcopales para incluir en la Liturgia de las Horas las mejores expresiones de los cantos religiosos de las tradiciones y de la viva esperanza de cada pueblo.

Existen alrededor de 275 himnos en latín en la Liturgia de las Horas. Muchos de ellos son anónimos, y algunas composiciones siguen la métrica y el ritmo que se hicieron populares por el propio San Ambrosio († 397), famoso autor de himnos. Entre otros conocidos compositores de himnos litúrgicos a lo largo de los siglos se encuentran figuras como la de San Hilario († 366), Prudencio († 408), San Gregorio Magno († 604), Venancio Fortunato († 609), Pablo el Diácono († 799), Rábano Mauro († 856), Hermann de Reichenau († 1054), Santo Tomás de Aquino († 1274), el cardenal Silvio Antoniani († 1603) y el padre Agostino Tommaso Ricchini († 1779). A estos se han de añadir los numerosos compositores de himnos, hombres y mujeres que se encuentran en las traducciones de lenguas vernáculas, algunos de los cuales pertenecían a otras tradiciones cristianas.

Las intercesiones

En los años precedentes al Concilio, se desarrollaron muchas propuestas por parte de los liturgistas en vistas a una posible reforma de la Liturgia de las Horas. Una de las reformas propuestas fue la introducción de oraciones de petición que habían desaparecido del Oficio y de la Misa, excepto en ocasiones especiales como el Viernes Santo.

Por este motivo, cuando el Concilio pidió que se reintrodujeran en la misa, se vio oportuno escuchar las diferentes peticiones para introducirlas también en el Oficio divino. La OGLH explica su lógica del siguiente modo:

La Liturgia de las Horas celebra ciertamente las alabanzas de Dios.
Ahora bien, tanto la tradición judaica como la cristiana no separan

la oración de petición de la alabanza divina; a menudo la súplica es en alguna manera una deducción de la alabanza divina. El apóstol San Pablo exhorta a que se hagan «oraciones, peticiones, acciones de gracias, por toda la humanidad, por los reyes y por todos los constituidos en autoridad, para que podamos llevar una vida tranquila y sosegada, con toda piedad y respeto. Esto es bueno y agradable a los ojos de Dios, nuestro Salvador, que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad» (1 Tim 2,1-4). Dicha amonestación fue interpretada a menudo por los Padres en el sentido de que se debían hacer intercesiones por la mañana y por la tarde (n. 179).

Existen algunas diferencias entre las intercesiones o preces de la mañana y las de la tarde. Las invocaciones matinales recomiendan y consagran el día a Dios, mientras las de la tarde cierran la jornada. La intercesión final de las preces vespertinas encomienda siempre a los difuntos. La Liturgia de las Horas prevé intercesiones para cada día del ciclo de cuatro semanas e invocaciones especiales para tiempos litúrgicos específicos, así como para las fiestas. Las conferencias episcopales tienen la facultad de aprobar nuevas intercesiones y pueden añadir ocasionalmente intenciones especiales adecuadas a las necesidades de la Iglesia local o de una asamblea en particular.

Dado que las intenciones tienen en su mayor parte un fin universal, la liturgia nos enseña así a vincular la gloria de Dios y su alabanza con la historia de la salvación, abriendo nuestros corazones a la oración por la salvación y las necesidades de toda la Iglesia y de todo el mundo y, por lo tanto, a ir más allá de nuestras necesidades personales inmediatas.

La oración del Señor

Otra renovación sugerida por el nuevo Oficio divino es el restablecimiento

La Liturgia de las Horas (SC 83-101)

de la antigua costumbre cristiana de recitar el Padrenuestro tres veces al día: en la Misa y después de las intercesiones matinales y vespertinas.

Evidentemente, algunos cristianos dirán que recitan el Padrenuestro más de tres veces al día. Es cierto, pero estas tres veces son las que la Iglesia, como Cuerpo Místico de Cristo, se atreve a dirigir con confianza a Dios Padre. Precisamente porque repetimos tantas veces esta oración puede ocurrir también que se disminuya su sentido más profundo. Esta es la razón por la que la Iglesia nos recuerda que no es normal «atreverse» a llamar a Dios como Padre nuestro. Somos dignos de llamar a Dios «Padre nuestro» porque Cristo nos reveló al Padre y con su misterio pascual nos concedió ser hijos de Dios en unión con Él en la Iglesia. Por este motivo, estos tres Padrenuestros tienen una connotación especial porque llevan a Dios Padre proviniendo directamente del Hijo que nos ha hecho dignos de invocarlo como *Abbá*.

Las oraciones colecta

La Liturgia de las Horas termina con una breve oración llamada también «colecta». Por la mañana, por la tarde y en el Oficio de las Lecturas esta oración coincide por lo general con la colecta inicial de la Misa del día para subrayar la íntima conexión entre el Oficio divino y la Eucaristía. La oración final del día y la de completas son generalmente propias del horario, el tiempo o la fiesta litúrgica.

Estas oraciones son breves, pero contienen en sí mismas todos los elementos esenciales de la oración cristiana. Por lo general son una invocación («Dios...», «Señor...», «Padre...»), una reminiscencia, es decir, un memorial del actuar salvífico de Dios («tú, que has querido...»), una súplica que puede ser de petición («da a tu Pueblo...») o finalizada («de modo que tu Pueblo...»), y una conclusión («por Jesucristo, nuestro Señor»).

Al fin y al cabo, estas breves oraciones nos ayudan a ser formados desde

El progreso espiritual a través de los elementos que constituyen el Oficio divino

la liturgia en el arte de la oración, dándonos los elementos esenciales de la vida cristiana.

El silencio

Si bien el Oficio divino es principalmente una oración vocal, esto exige por necesidad momentos de silencio, tanto en comunidad como personalmente. Las rúbricas del Oficio recomiendan varios momentos en los cuales es oportuno observar un breve tiempo de silencio, como reza la OGLH en el número 202: «Para lograr la plena resonancia de la voz del Espíritu Santo en los corazones y para unir más estrechamente la oración personal con la Palabra de Dios y la voz pública de la Iglesia». En la oración individual se da mayor libertad para la meditación silenciosa sin disminución de la naturaleza pública del Oficio divino.

La despedida final

Las distintas formas de conclusión de la Liturgia de las Horas, de manera similar a la despedida de la asamblea eucarística, cierran la oración litúrgica y abren a los cristianos a su viaje hacia el cielo, acompañados por la bendición de Dios y por su protección del mal, pidiendo alabar a Dios con toda su vida conforme al Evangelio.

LA RECEPCIÓN ECLESIAL DE LA LITURGIA DE LAS HORAS RENOVADA

Si bien solo Dios puede conocer con certeza la hondura con la que la reforma conciliar penetró en las almas ayudándoles a ser formadas para y desde la Liturgia de las Horas, parece que el éxito de la reforma ha sido bastante discreto.

Si se tuviera que juzgar por el uso entre las almas consagradas y las no consagradas, muchas de las cuales utilizaban antes del Concilio formas abreviadas, como el Pequeño Oficio de la Virgen, estas han adoptado en parte o de forma integral el Oficio divino.

En el laicado se podría decir que ha habido tres fases. Justo después de la primera traducción en lengua vernácula, muchas parroquias del mundo más desarrollado iniciaron la práctica de recitar las laudes y las vísperas antes de la misa. Esto se hizo más fácil por los esfuerzos de las editoriales católicas por aportar versiones simplificadas y económicas de estos momentos de oración para uso parroquial. Este entusiasmo inicial parece haberse desvanecido en pocos años, aunque sin desaparecer del todo.

En los últimos quince años aproximadamente, se ha dado un notable aumento de laicos que rezan la Liturgia de las Horas a

un nivel más profundo y personal, o también en contextos comunitarios. La renovación se ha facilitado por la disponibilidad de internet que permite miles de posibilidades de formar al laicado a la Liturgia de las Horas mediante blogs específicos, comunidades en línea y un acceso conveniente y gratuito a los textos actualizados. Haciendo la búsqueda de «laicos rezan la Liturgia de las Horas» se obtiene un resultado con millones de páginas.

Queda todavía mucho por hacer para conseguir el fin de una amplia difusión del uso de la Liturgia de las Horas por parte del laicado en toda la Iglesia. Sin embargo, existe una esperanza bien fundada de que este don del Concilio pueda traer fruto y ayudar a ejecutar el deseo del Papa Francisco de que todos los cristianos sean formados para y desde la liturgia para la gloria de Dios.

CAPÍTULO IV: EL OFICIO DIVINO

Obra de Cristo y de la Iglesia

83. El Sumo Sacerdote de la nueva y eterna Alianza, Cristo Jesús, al tomar la naturaleza humana, introdujo en este exilio terrestre aquel himno que se canta perpetuamente en las moradas celestiales. El mismo une a Sí la comunidad entera de los hombres y la asocia al canto de este divino himno de alabanza.

Porque esta función sacerdotal se prolonga a través de su Iglesia, que, sin cesar, alaba al Señor e intercede por la salvación de todo el mundo no sólo celebrando la Eucaristía, sino también de otras maneras, principalmente recitando el Oficio divino.

84. Por una antigua tradición cristiana, el Oficio divino está estructurado de tal manera que la alabanza de Dios consagra el curso entero del día y de la noche, y cuando los sacerdotes y todos aquellos que han sido destinados a esta función por institución de la Iglesia cumplen debidamente ese admirable cántico de alabanza, o cuando los fieles oran junto con el sacerdote en la forma establecida, entonces es en verdad la voz de la misma Esposa que habla al Esposo; más aún, es la oración de Cristo, con su Cuerpo, al Padre.

Obligación y altísimo honor

85. Por tanto, todos aquellos que ejercen esta función, por una parte, cumplen la obligación de la Iglesia, y por otra, participan del altísimo honor de la Esposa de Cristo, ya que, mientras alaban a Dios, están ante su trono en nombre de la madre Iglesia.

Valor pastoral del Oficio divino

86. Los sacerdotes dedicados al sagrado ministerio pastoral rezarán con tanto mayor fervor las alabanzas de las Horas cuando más vivamente estén convencidos de que deben observar la amonestación de San Pablo: «Orad sin interrupción» (1 Tes., 5,17); pues sólo el Señor puede dar eficacia y crecimiento a la obra en que trabajan, según dijo: «Sin Mí, no podéis hacer nada» (Jn., 15,5); por esta razón los Apóstoles, al constituir diáconos, dijeron: «Así nosotros nos dedicaremos de lleno a la oración y al ministerio de la Palabra» (Hch 6,4).

87. Pero al fin de que los sacerdotes y demás miembros de la Iglesia puedan rezar mejor y más perfectamente el Oficio divino en las circunstancias actuales, el sacrosanto Concilio, prosiguiendo la reforma felizmente iniciada por la Santa Sede, ha determinado establecer lo siguiente, en relación con el Oficio según el rito romano:

Curso tradicional de las Horas

88. Siendo el fin del Oficio la santificación del día, restablézcase el curso tradicional de las Horas de modo que, dentro de lo posible, éstas correspondan de nuevo a su tiempo natural y a la vez se tengan en cuenta las circunstancias de la vida moderna en que se hallan especialmente aquellos que se dedican al trabajo apostólico.

89. Por tanto, en la reforma del Oficio guárdense estas normas:

- b) Laudes, como oración matutina, y Vísperas, como oración vespertina, que, según la venerable tradición de toda la Iglesia, son el doble quicio sobre el que gira el Oficio cotidiano, se deben considerar y celebrar como las Horas principales.
- c) Las Completas tengan una forma que responda al final del día.
- d) La hora llamada Maitines, aunque en el coro conserve el carácter de alabanza nocturna, compóngase de manera que pueda rezarse a cualquier hora del día y tenga menos salmos y lecturas más largas.
- e) Suprímase la Hora de Prima.
- f) En el coro consérvense las Horas menores, Tercia, Sexta y Nona. Fuera del coro se puede decir una de las tres, la que más se acomode al momento del día.

Fuente de piedad

90. El Oficio divino, en cuanto oración pública de la Iglesia, es, además, fuente de piedad y alimento de la oración personal. por eso se exhorta en el Señor a los sacerdotes y a cuantos participan en dicho Oficio, que al rezarlo, la mente concuerde con la voz, y para conseguirlo mejor adquieran una instrucción litúrgica y bíblica más rica, principalmente acerca de los salmos.

Al realizar la reforma, adáptese el tesoro venerable del Oficio romano de manera que puedan disfrutar de él con mayor amplitud y facilidad todos aquellos a quienes se les confía.

Distribución de los salmos

91. Para que pueda realmente observarse el curso de las Horas, propuesto en el artículo 89, distribúyanse los salmos no es una semana, sino en un período de tiempo más largo.

El trabajo de revisión del Salterio, felizmente emprendido, llévese a término cuanto antes, teniendo en cuenta el latín cristiano, el uso litúrgico, incluido el canto, y toda la tradición de la Iglesia latina.

Ordenación de las lecturas

92. En cuanto a las lecturas, obsérvese lo siguiente:

- a) Ordénense las lecturas de la Sagrada Escritura de modo que los tesoros de la palabra divina sean accesibles, con mayor facilidad y plenitud.
- b) Estén mejor seleccionadas las lecturas tomadas de los Padres, Doctores y Escritores eclesiásticos.
- c) Devuélvase su verdad histórica a las pasiones o vidas de los santos.

Revisión de los himnos

93. Restitúyase a los himnos, en cuanto sea conveniente, la forma primitiva, quitando o cambiando lo que tiene sabor mitológico o es menos conforme a la piedad cristiana. Según la conveniencia, introdúzcanse también otros que se encuentran en el rico repertorio himnológico.

Tiempo del rezo de las Horas

94. Ayuda mucho, tanto para santificar realmente el día como para recitar con fruto espiritual las Horas, que en su recitación se observe el tiempo más aproximado al verdadero tiempo natural de cada Hora canónica.

Obligación del Oficio divino

95. Las comunidades obligadas al coro, además de la Misa conventual,

están obligadas a celebrar cada día el Oficio divino en el coro, en esta forma:

- a) Todo el Oficio, las comunidades de canónigos, de monjes y monjas y de otros regulares obligados al coro por derecho o constituciones.
- b) Los cabildos catedrales o colegiales, las partes del Oficio a que están obligados por derecho común o particular.
- c) Todos los miembros de dichas comunidades que o tengan órdenes mayores o hayan hecho profesión solemne, exceptuados los legos, deben recitar en particular las Horas canónicas que no hubieren rezado en coro.

96. Los clérigos no obligados a coro, si tienen órdenes mayores, están obligados a rezar diariamente, en privado o en común, todo el Oficio, a tenor del artículo 89.

97. Determinen las rúbricas las oportunas conmutaciones del Oficio divino con una acción litúrgicas.

En casos particulares, y por causa justa, los ordinarios pueden dispensar a sus súbditos de la obligación de rezar el Oficio, en todo o en parte, o bien permutarlo.

Oración pública de la Iglesia

98. Los miembros de cualquier Instituto de estado de perfección que, en virtud de las Constituciones, rezan alguna parte del Oficio divino, hacen oración pública de la Iglesia. Asimismo, hacen oración pública de la Iglesia si rezan, en virtud de las Constituciones, algún Oficio parvo, con tal que esté estructurado a la manera del Oficio divino y debidamente aprobado.

Recitación comunitaria del Oficio divino

99. Siendo el Oficio divino la voz de la Iglesia, o sea, de todo el Cuerpo

La Liturgia de las Horas (SC 83-101)

místico, que alaba públicamente a Dios, se recomienda que los clérigos no obligados a coro, y principalmente los sacerdotes que viven en comunidad o se hallan reunidos, recen en común, al menos, una parte del Oficio divino. Todos cuantos rezan el Oficio, ya en coro ya en común, cumplan la función que se les ha confiado con la máxima perfección, tanto por la devoción interna como por la manera externa de proceder. Conviene, además, que, según las ocasiones, se cante el Oficio en el coro y en común.

Participación de los fieles en el Oficio

100. Procuren los pastores de almas que las Horas principales, especialmente las Vísperas, se celebren comunitariamente en la Iglesia los domingos y fiestas más solemnes. Se recomienda, asimismo, que los laicos recen el Oficio divino o con los sacerdotes o reunidos entre sí e inclusive en particular.

Uso del latín o de la lengua vernácula

101. §1. De acuerdo con la tradición secular del rito latino, en el Oficio divino se ha de conservar para los clérigos la lengua latina. Sin embargo, para aquellos clérigos a quienes el uso del latín significa un grave obstáculo en el rezo digno del Oficio, el ordinario puede conceder en cada caso particular el uso de una traducción vernácula según la norma del artículo 36.

§ 2. El superior competente puede conceder a las monjas y también a los miembros, varones no clérigos o mujeres, de los Institutos de estado de perfección, el uso de la lengua vernácula en el Oficio divino, aun para la recitación coral, con tal que la versión esté aprobada.

§ 3. Cualquier clérigo que, obligado al Oficio divino, lo celebra en lengua vernácula con un grupo de fieles o con aquellos a quienes se refiere el § 2, satisface su obligación siempre que la traducción esté aprobada.

CUADERNOS DEL CONCILIO 20

Se terminó de imprimir en XXXX de 2023
en Litográfica Ingramex, S.A. de C.V.,
Centeno 162-1, Col. Granjas Esmeralda,
Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México.

La edición consta de XXXX ejemplares más sobrantes para reposición.

